Sucesos

36 años en prisión a exfuncionario del MEP

Tras violar y abusar de hijastra, San Carlos

Venegas tendrá que descontar 36 años de prisión por los delitos de abuso sexual y violación

El Tribunal Penal de San Carlos dictó 36 años de cárcel contra un hombre identificado como José Alejandro Venegas Castillo, de 38 años, a quien se le señaló responsable del delito de abuso sexual y cinco de violación, cometidos contra una persona menor de edad que en ese momento era su hijastra.

Datos a los que tuvo acceso El Periódico de Más Venta en Costa Rica mencionan que supuestamente Venegas de 2018 a 2020 fue parte de la planilla del Ministerio de Educación Pública (MEP).

Además, DIARIO EXTRA supo que la lectura del por tanto se hizo en ausencia de Venegas, quien estaba citado para dicha audiencia, sin embargo, no se presentó a la sala, lo cual llevó a los jueces a solicitar orden de captura.

Entre lo dispuesto por el Tribunal sancarleño está que una vez capturen al imputado, este inicie a descontar los años interpuestos por los jueces.

De acuerdo con la acusación dada por el Ministerio Público, los delitos los habría perpetrado de 2014 a 2016 en La Tigra de San Carlos, cuando Venegas compartía con su pareja sentimental, quien es madre de la víctima.

La Fiscalía manifestó que el delito de abuso sexual se cometió en julio de 2014, cuando la ofendida tenía 8 años y el encartado aparentemente aprovechó que estaba dormida para tocarle las partes íntimas.

Tres meses después, es decir en noviembre de ese mismo año y hasta 2016, Venegas habría cometido los restantes cinco delitos de violación, cuando la pequeña se encontraba sola.

El treintañero con el fin de no ser acusado ante las autoridades ni su pareja presuntamente mantenía amenazada a la víctima.

En todos esos años Venegas habría hecho creer a la niña que, si contaba lo sucedido, no le iban a creer, razón que llevó a la ofendida a no revelar los hechos.

“La Fiscalía comprobó que, durante ese tiempo, el imputado amenazó a la ofendida, indicándole que si decía algo nadie le iba a creer. También le señalaba que debía hacer lo que él pedía porque si no él le diría a la mamá que era ella quien lo buscaba para tener relaciones sexuales”, expresó el Ministerio Público.

El caso fue tramitado bajo el expediente 19-000075-1185-PE y cuando peguen al sujeto deberá descontar seis meses de prisión preventiva a la espera de que la sentencia quede en firme.

ÚLTIMA HORA

Octubre,09 2023 a las 11:15 am
UEFA desvela el martes anfitrior de las Eurocopas 2028 y 2032

Octubre,09 2023 a las 9:30 am
Rancho Redondo tendrá afectaciones eléctricas

Octubre,09 2023 a las 2:00 am
Pasajeros de bus se llevan tremendo susto

Octubre,09 2023 a las 12:00 am
Choque múltiple deja 1 herido de gravedad

Octubre,09 2023 a las 12:00 am
Vivo de milagro al quemarse el c

PERIODISTA: Erick Melendez Delgado | **CRÉDITOS:** Foto: Archivo |
EMAIL: erick.melendez@diarioextra.com | **Jueves 03 Marzo, 2022** | **HORA:** 12:00 AM

SIGUIENTE NOTICIA

DESTACADAS | MÁS LEÍDAS

PANI con nuevo Presidente

Vea cuál diputado dice “Venegas muerto de hambre”, al parecer al jugador de la Liga

Sentencian a 95 años a banda Los Lara

Fiesta morada en todo el país

Monstruo repite el ridículo

© 2022 Todos los derechos reservados para Grupo Extra, Costa Rica.

Diseño y desarrollo web por Novaq Internet